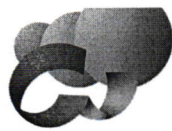




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CUAUTITLÁN
IZCALLI
2019-2021
GOBIERNO QUE HACE HISTORIA

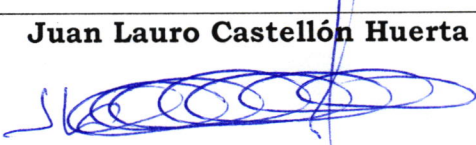
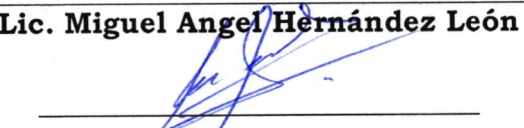

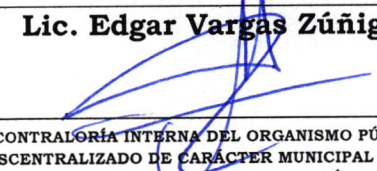
EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

**SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

En la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, Estado de México el día Veintinueve de Agosto de 2019, siendo las Dieciseis horas con diez minutos; reunidos en las oficinas del **Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI)**, ubicada en la calle de **Guillermo González Camarena número 33-B, Parque Industrial Cuamatla, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Etado de México, C.P. 54730**; y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracciones X y XXXII, 21 fracción IV primer párrafo, y 27 párrafo tercero, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 4 fracción IV, 5 fracción III, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; se reúnen con la finalidad de instalar formalmente el Comité Interno de Mejora Regulatoria de **Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI)** mismo que estará integrado por **Juan Lauro Castellón Huerta**, como **Director General**; **Lic. Miguel Angel Hernández León** como **Departamento Jurídico**; **Lic. Saraí Ramos Castro** como **Subdirección Finanzas**; **Lic. Edgar Vargas Zúñiga** como **Contraloría Interna**, para el cumplimiento de sus funciones el Comité Interno se integra y firman:

<p>Juan Lauro Castellón Huerta</p>  <p>DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL PARA EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE CUAUTITLÁN IZCALLI (MAVICI)</p>	<p>Lic. Miguel Angel Hernández León</p>  <p>Enlace de Mejora Regulatoria del área DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL PARA EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE CUAUTITLÁN IZCALLI (MAVICI)</p>
<p>Saraí Ramos Castro</p>  <p>SUBDIRECCIÓN FINANZAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL PARA EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE CUAUTITLÁN IZCALLI (MAVICI)</p>	<p>Lic. Edgar Vargas Zúñiga</p>  <p>CONTRALORÍA INTERNA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL PARA EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE CUAUTITLÁN IZCALLI (MAVICI)</p>

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 fracción X, 21 fracción IV primer párrafo, y 27 párrafo tercero, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, establecen que el Comité Interno de Mejora Regulatoria, que es el órgano constituido al interior de cada dependencia estatal, organismo público descentralizado y municipios para llevar a cabo actividades continuas de mejora regulatoria derivadas de la Ley; que compete al Municipio entre otras, el establecer Comités Internos en cada dependencia, los cuales se encargarán de elaborar y aprobar los programas anuales de mejora regulatoria municipal, así como las